

Congreso despachó a ley reajuste al sector público y Eliminó la polémica norma de "amarre" del gobierno

» Los funcionarios públicos recibirán alza salarial escalonada y nominal de 3,4%.

El acalorado debate en torno al último proyecto de reajuste al sector público impulsado por el gobierno y encabezado por el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, llegó a su fin. Este miércoles, en su tercer trámite constitucional, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa y la despachó a ley.

Sin embargo, el aspecto más polémico del proyecto del gobierno no pasó la barrera legislativa: la denominada norma de "amarre", con la que el Ejecutivo buscaba "proteger" la estabilidad laboral de los trabajadores, fue rechazada.

De todos modos, los funcionarios públicos recibirán a partir del próximo mes un reajuste de 3,4% nominal escalonado.

En concreto, a partir de diciembre de 2026, habrá un alza del 2% en los sueldos que será pagada de forma retroactiva, mientras que en junio los salarios subirán otro 1,4%.

Tras la votación, el ministro Grau, tomó la palabra y destacó que "el reajuste se ha aprobado finalmente. Esto va a permitir que los trabajadores del sector público reciban el reajuste y los beneficios económicos asociados".

"Se han aprobado más de 130 artículos en materias muy diversas e importantes para el país. Como por ejemplo, la posibilidad de que gobiernos regionales puedan financiar proyectos de empresas públicas", resaltó el ministro Grau.



"Se han aprobado más de 130 artículos en materias muy diversas, como por ejemplo, la posibilidad de que gobiernos regionales puedan financiar proyectos de empresas públicas", resaltó el ministro Grau.

damentales de la Mesa del Sector Público, también ha sido aprobada hoy", añadió. Pero lamentó el rechazo

transparencia cuando no se renovara una contrata, que son más de 280 mil personas en el gobierno central". Así, vinculó el rechazo de la iniciativa a "un tema comunicacional".

No obstante, el ministro aseguró que la parte "medular" del acuerdo con el sector público "se ha aprobado".

Por último, respecto al financiamiento del reajuste, Grau indicó que "está debidamente especificado en el informe financiero y por tanto no existiendo esta norma, lo que prima es el informe financiero y por ende, las posibilidades de financiar el reajuste de la forma que se ha financiado siempre, siguen vigentes".

Emol

del denominado "amarre", asegurando que la norma tenía que ver con "evitar arbitrariedades y aumentar la